

42.430-85

Guayaquil, Enero 10 de 1.989

RECIBIDO

MAR 22 12 38 PM '89

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

SUBSECCIONES
DEPARTAMENTO
AS
CRETARIO - GUAYAQUIL

JORGE BEJARANO ORRANTIA y DR. JORGE PINO VERNAZA, en nuestras calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, como representantes legales de la Compañía denominada "EMPRESA MINERA VALLE HERMOSO S.A.", a usted atentamente comunicamos:

Que el día 3 de Junio de 1.987, se anularon los Certificados Provisionales de la Compañía que representamos, por lo tanto, en la misma fecha tomamos nota -en el Libro correspondiente- de las siguientes anotaciones:

1.- CERTIFICADOS PROVISIONALES DEL Nº 001 AL Nº 200: De propiedad del señor Luis Augusto Salame Arzubiaga, contentivo de una acción cada certificado provisional, de un valor nominal de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 001 a la Nº 200, se anula y en su lugar se emiten los Títulos Definitivos del Nº 001 al Nº 200 a favor del señor Luis Augusto Salame Arzubiaga.

2.- CERTIFICADOS PROVISIONALES DEL Nº 201 AL Nº 400: De propiedad del señor Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza, contentivo de una acción cada certificado provisional, de un valor nominal de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 201 a la Nº 400, se anula y en su lugar se emiten los Títulos Definitivos del Nº 201 al Nº 400 a favor del señor Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza.

3.- CERTIFICADOS PROVISIONALES DEL Nº 401 AL Nº 600: De propiedad del señor Jorge Bejarano Orrantia, contentivo de una acción cada certificado provisional, de un valor nominal de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 401 a la Nº 600, se anula y en su lugar se emiten los Títulos Definitivos del Nº 401 al Nº 600 a favor del señor Jorge Bejarano Orrantia.

4.- CERTIFICADOS PROVISIONALES DEL Nº 601 AL Nº 800: De propiedad del señor Manuel A. Suárez Tamayo, contentivo de una acción cada certificado provisional, de un valor nominal de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 601 a la Nº 800, se anula y en su lugar se emiten los Títulos Definitivos del Nº 601 al Nº 800 a favor del señor Manuel A. Suárez Tamayo.

5.- CERTIFICADOS PROVISIONALES DEL Nº 801 AL Nº 1.000: De propiedad del señor Antonio Enrique Pérez Merino, contentivo de una acción cada certificado provisional, de un valor nominal de un mil sucre cada una, numeradas desde la Nº 801 a la Nº 1.000, se anula y en su lugar se emiten los Títulos Definitivos del Nº 801 al Nº 1.000 a favor del señor Antonio

Enrique Pérez Merino.

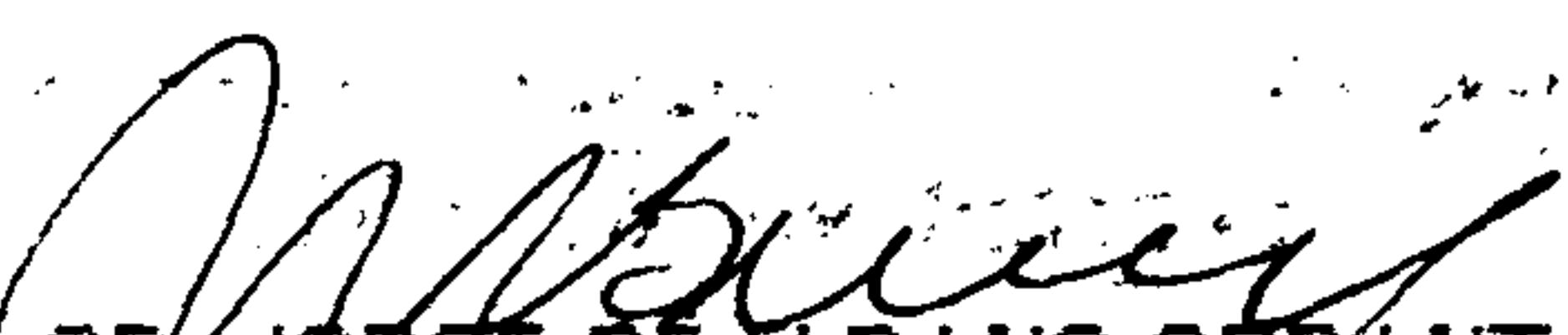
Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil sucre cada una, y ya se encuentran pagadas en un 100% de su valor.

Tanto los cedentes como los cesionarios, son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, los accionistas de la Compañía "EMPRESA MINERA VALLE HERMOSO S.A.", desde el 3 de Junio de 1.987 al 20 de Julio de 1.988, son los siguientes:

SR. LUIS AUGUSTO SALAME ARZUBIAGA	200 acciones
DR. JOAQUIN JORGE PINO VERNAZA	200 acciones
SR. JORGE BEJARANO ORRANTIA	200 acciones
SR. MANUEL A. SUAREZ TAMAYO	200 acciones
SR. ANTONIO ENRIQUE PEREZ MERINO	<u>200 acciones</u>
	TOTAL 1.000 acciones

Atentamente,


SR. JORGE BEJARANO ORRANTIA
PRESIDENTE
"EMPRESA MINERA VALLE HERMOSO S.A."


DR. JOAQUIN JORGE PINO VERNAZA
GERENTE GENERAL

27 MAR. 1988
autografo
AM